

V4124264

1. Promover desde el Gobierno Municipal la difusión de nuestros valores artísticos y culturales para así tener una identificación automática del municipio
2. Legislar en materia de Asistencia Técnica y para el Otorgamiento de créditos para los pequeños y medianos productores del sector Agrícolas y Pecuario del municipio
3. La creación de una Ordenanza Medico-Asistencial Móvil-Medico Odontológica, para brindar asistencia oportuna a las comunidades más distantes del municipio.
4. Ejercer la Función de Concejal directamente con nuestro pueblo a través de sus comunidades. Para orientar todas las políticas administrativas de obras publicas sociales, económicas y culturales del municipio.
5. Promover desde la Cámara Municipal la Realización de Talleres, Cursos para la Capacitación del Personal y Funcionarios del Gobierno Municipal para así contribuir a la mejor atención ciudadana y combatir la burocracia de nuestras instituciones municipales.
6. Combatir la corrupción adiestrar la Administración Publica Municipal junto a la Cámara Municipal. Ordenanzas reguladas en concatenación con nuestras instituciones y las demás leyes.
7. Creación de la Oficina Parlamentaria. Para el enlace de los problemas de las comunidades y sus concejales, donde además tendremos asesorías de abogados, economistas, políticos, sociólogos y administradores.